


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 068 DE 2022
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. OBJETO A CONTRATAR: “Mantenimiento y adecuación de contenedor y obras complementarias para el funcionamiento de la cafetería del bloque 16 de la institución universitaria pascual bravo. Alcance: El contratista realizará las actividades de mantenimiento y adecuación de acuerdo con las especificaciones técnicas.”

2. PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$27.786.921) INCLUIDO AU Y EXCLUIDO DE IVA.

El presente proceso se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6601 del 07 de octubre de 2022, expedido por la Dirección Financiera.

3. PLAZO: El contrato tendrá un plazo de un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal 2022.

4. APERTURA Y CIERRE: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día veinticuatro (24) de octubre de 2022 a las 9:01 am, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las propuestas a la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> que a continuación se relaciona:

N o.	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO CON ADMINISTRA CIÓN Y UTILIDAD	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	CRR SOLUCIONE	901.406.206-2	\$ 22.548.403	\$ 27.509.052	21/10/2022 10:13 AM

Tradición - Transformación - Innovación


SC 7134-1



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: 604 448 0520 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	S INTEGRALES S.A.S.				
2	LYN INGENIERIA S.A.S.	901.148.748-5	\$ 21.707.700	\$ 26.483.394	21/10/2022 03:39 PM
3	JKI INGENIERIA S.A.S	901.272.039-1	\$ 16.950.135	\$ 20.840.191	21/10/2022 06:17 PM
4	CONSTRUCT ODO S.A.S	836.000.757-1	\$ 19.779.400	\$ 24.130.868	23/10/2022 10:11 PM
5	ALVARO FORERO DIAZ	19.214.555-4	\$ 17.839.980	\$ 21.764.775,6	24/10/2022/ 12:02 AM
6	ORYC S.A.S	901.249.086-1	\$ 19.149.150	\$ 23.361.963	24/10/2022 08:49 AM

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada, esto es:

N o.	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO SIN IVA	VALOR OFERTADO CON IVA	FECHA HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	JKI INGENIERIA S.A.S	901.272.039- 1	\$ 16.950.135	\$ 20.840.191	21/10/2022 06:17 PM

Observación Frente a la Propuesta económica:

Que durante el proceso, se allegaron propuestas, dentro de las cuales la presentada por la sociedad JIK INGENIEROS SAS es la de menor valor antes de IVA correspondiente a \$16.950.135, por lo que, se procede a su evaluación en los siguientes términos:

De la propuesta se observa que el oferente en la estructuración de su oferta discriminó el IVA sobre la utilidad proyectada, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 los contratos de Obra Pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA, razón por la cual y atendiendo la naturaleza de la Institución no es obligatorio la prestación tributaria de tal forma que el computo del tributo afecta la sumatoria del precio final de la oferta, por lo tanto, no se tendrá en cuenta en razón a que es una norma de obligatorio cumplimiento. Así las cosas, la entidad en virtud de lo establecido en el numeral 1.10 procederá hacer las correcciones aritméticas que

considere, entendidas estas últimas como aquellos errores en la aplicación de las fórmulas matemática consignadas en el formulario de precios. Por lo que, la propuesta queda en los siguientes términos:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CONCEPTO - Ingeniero eléctrico	gl	1,00	\$ 744.205	\$ 744.205
2	Cerramiento provisional con balizas, malla y señalización	ml	50,00	\$ 12.800	\$ 640.017
3	DESCAPOTE Y LIMPIEZA DEL LOTE : Descapote de terreno y nivelacion e: 0.20 m incluye: acarreo interno a 100m. si hay material que recuperar se hará esta labor a cargo del contratista, botada de material y su disposición final..	m2	30,00	\$ 22.326	\$ 669.785
4	Retiro de losas de concreto del sendero peatonal	und	20,00	\$ 5.209	\$ 104.189
5	Reinstalación de losas de concreto del sendero peatonal	m3	20,00	\$ 8.186	\$ 163.725
6	Excavacion manual y/o mecanica en conglomerado y/o tierra entre 0-2 m de profundidad, en condiciones naturales de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³, y todos los elementos para su correcta ejecución.	m3	33,60	\$ 90.049	\$ 3.025.640
7	Llenos en arenilla, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye: todos los elementos para su correcta ejecución.	m3	33,60	\$ 55.179	\$ 1.854.017
8	Demolicion de andenes y pisos en concreto de espesor hasta 20 cms. Incluye: placa de concreto, peldaños de escaleras de concreto, entresuelo y recebo; Incluye martillo demoledor, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio de acopio que lo indique la entidad	m2	10,00	\$ 44.471	\$ 444.715
9	Perforación de camara de inspección (MH) o caja de inspección en concreto existente. Incluye emboquillada y resane para la nueva tubería de 100 mm de diámetro.	und	1,00	\$ 169.158	\$ 169.158

10	Corte mecanico de piso con disco diamantado. Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	20,00	\$ 11.400	\$ 228.010
11	Suministro de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales ENTERRADA.	ml	25,00	\$ 34.639	\$ 865.976
12	Instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 4", para aguas residuales ENTERRADA. Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	25,00	\$ 4.217	\$ 105.417
13	Suministro de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2".	ml	25,00	\$ 5.367	\$ 134.180
14	instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	ml	25,00	\$ 2.652	\$ 66.309
15	Suministro de valvula compuerta PVC 1/2" o equivalente acueducto 1/2". Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	und	2,00	\$ 147.211	\$ 294.422
16	Instalacion de valvula acueducto 1/2". Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	und	2,00	\$ 27.777	\$ 55.553
17	Suministro de trampa de grasas prefabricada 95 lts tipo colempaques o similar.	und	1,00	\$ 469.258	\$ 469.258
18	Instalación de trampa de grasas prefabricada 95 lts tipo colempaques o similar.	und	1,00	\$ 242.909	\$ 242.909
19	Suministro de caja de inspección y/o empalme de 40x40cm y h<80cm en concreto de 17.5 Mpa., medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	\$ 372.102	\$ 744.205

20	Instalación de caja de inspección y/o empalme de 40x40cm y h<80cm en concreto de 17.5 Mpa., medidas internas (L=40cm). Incluye suministro, transporte de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	2,00	\$ 111.631	\$ 223.261
21	Suministro reflector LED de 150w. Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	und	2,00	\$ 427.843	\$ 855.687
22	Instalación reflector LED de 150w. Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	und	2,00	\$ 110.142	\$ 220.285
23	Suministro de llave de regulación de 1/2 "	und	1,00	\$ 26.724	\$ 26.724
24	Instalación de llave de regulación de 1/2 "	Und	1,00	\$ 7.293	\$ 7.293
25	Suministro de grama tipo macana, de 1.0 - 2000 m2, para conformación de zonas verdes. Incluye transporte externo e interno	m2	80,00	\$ 14.996	\$ 1.199.658
26	Instalación de grama tipo macana, de 1.0 - 2000 m2, para conformación de zonas verdes. Incluye todos los elementos para su correcta ejecución.	m2	80,00	\$ 3.572	\$ 285.774
27	Suministro de insonorización de sistema de extracción de gases.	und	2,00	\$ 260.472	\$ 520.943
28	Instalación de insonorización de sistema de extracción de gases.	gl	1,00	\$ 200.667	\$ 200.667
29	suministro de pintura autolimpiable, resistente a la intemperie y agua de lluvia, color gris acabado mate para cerramiento, interior y exterior.	m2	70,00	\$ 14.140	\$ 989.792
30	Aplicación de pintura autolimpiable, resistente a la intemperie y agua de lluvia, color gris acabado mate para cerramiento, interior y exterior.	m2	70,00	\$ 5.730	\$ 401.127
31	limpieza general con hidrolavadora.	m2	15,00	\$ 11.907	\$ 178.609
32	Servicios de transporte y disposición final de los escombros.	gl	1,00	\$ 818.625	\$ 818.625
COSTO DIRECTO					\$ 16.950.135
ADMINISTRACIÓN 17%					\$ 2.881.523

UTILIDAD 5%	\$ 847.507
TOTAL	\$ 20.679.165

Una vez realizada la corrección aritmética, se observa que la oferta continua siendo la de menor precio, por lo que CUMPLE con las condiciones de la invitación pública y no está incurso en causal de rechazo.

Una vez verificado que cumple con los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública:

N°	JKI INGENIERIA S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio (Expedición no superior a un mes, con facultades del representante legal y termino de duración de la sociedad)	CUMPLE
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	CUMPLE
4	RUT	CUMPLE
5	Cédula del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
6	Certificado de pago de aportes al SST	CUMPLE
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	CUMPLE
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	CUMPLE
11	Anexo 2	CUMPLE
12	Anexo 3	CUMPLE

EXPERIENCIA

La empresa **JKI INGENIERIA S.A.S** acreditó la experiencia a saber:

1. Copia de Acta de Liquidación del contrato No. 017 de 2020, celebrado con el FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS IED, el cual tenía por objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DE LAS SEDES A, B, C Y D DEL COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED, CON TERMINADOS Y A TODO COSTO, por valor de \$ 26.334.000, con fecha de inicio el 22 de septiembre de 2020 hasta el 18 de junio de 2021.
2. Copia de Acta de finalización y liquidación de contrato 032 de 2019, el cual tenía por objeto "MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN INTEGRAL DE LA PLANTA

FÍSICA DE LA SEDE B CON TERMINADOS Y ACABADOS A TODO COSTO”, por un valor de \$ 21.000.000, con fecha de inicio el 12 de noviembre de 2019 y fecha final el 17 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta que en el numeral 4.11 de la invitación publica exige:

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos de experiencia general terminados, por medio de dos (2) certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de instituciones de educación superior general y cuya suma sea igual o superior a 28 SMMLV vigentes a la fecha de terminación de los mismos.

Los contratos fueron ejecutados en los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Al menos uno de los certificados aportados es por un valor mayor o igual a 60% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.

Se tiene que el oferente **JKI INGENIERIA S.A.S** CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia ya que adjunta las dos certificaciones exigidas en la invitación.

Conclusión de la experiencia: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE SST

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el literal b del numeral 4.13. de la Invitación a la empresa **JKI INGENIERIA S.A.S.**, así:

REQUISITO HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
<p>La Institución Universitaria Pascual Bravo solicitará como factor habilitante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada del SG-SST. (Anexo 7 de la Invitación) 2. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá presentar certificación por parte del representante legal de acuerdo con la última evaluación del sistema, frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de febrero de 2019 firmada por el representante legal y el responsable del diseño sistema de SG-SST de acuerdo con la Resolución 4502 de 2012. 	<p>No cumple requisitos SST Aportó carta certificando y evaluación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente al cumplimiento de la resolución 0312 de febrero de 2019 (estándares mínimos del SG-SST) con un porcentaje de 100% firmada solo por el representante legal para ser válida debe contar con ambas firmas tanto la del representante como la del responsable del diseño y</p>

3. Copia de su licencia según el tamaño de la empresa y respectivo alcance, dicho porcentaje de cumplimiento debe ser igual o mayor al 85% (moderadamente aceptable).	ejecución del SG-SST y no aporta copia de su licencia del profesional SST.
---	--

Observación frente a requisitos de SST

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.13. de la invitación se solicitan como requisitos habilitantes de SST los siguientes:

La Institución Universitaria Pascual Bravo solicitará como factor habilitante:

1. Persona jurídica y persona natural con personal a cargo, deberá presentar certificación por parte del representante legal de acuerdo con la última evaluación del sistema, frente al cumplimiento de la Resolución 0312 de febrero de 2019 firmada por el representante legal y el responsable del diseño sistema de SG-SST de acuerdo con la Resolución 4502 de 2012.
2. Copia de su licencia según el tamaño de la empresa y respectivo alcance, dicho porcentaje de cumplimiento debe ser igual o mayor al 85% (moderadamente aceptable).

El proponente **JK INGENIERIA S.A.S** no adjuntó la copia de la licencia del profesional de SST y además la carta de cumplimiento solo está firmado por el representante legal; por tal motivo, se requiere al proponente subsanar estos documentos, para lo cual contara con un **plazo de hasta las 5 pm del 25 de octubre de 2022.**

Conclusión de requisitos de SST: NO CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICO (EQUIPO PROFESIONAL)

CARGO	PROFESIÓN	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Residente de Obra	Un (1) profesional ingeniero civil o Arquitecto	General: Mínimo Cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> • Copia tarjeta profesional (para 	50%	No cumple El proponente no adjuntó documentación referente a los requisitos técnicos habilitantes.

		<p>las profesiones que así lo requieran)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (vigente) <p>Experiencia Relacionada: Mínimo dos (2) años de experiencia general en la dirección o residencia de obra de proyectos de Ingeniería y Construcción.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones laborales o por prestación de servicios <p>Especifica: Mínimo dos (2) contratos en calidad de director o residente de obra cuyo objeto u alcance esté relacionado con la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de instituciones educativas. Sin perjuicio de lo anterior por lo menos uno de los contratos debe corresponder a instituciones de educación superior.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Certificados y/o actas de liquidación expedidos por la entidad educativa contratante en el que se</p>		
--	--	--	--	--

		acredite el objeto del contrato y la calidad de director o residente		
--	--	--	--	--

Observación a requisitos habilitantes técnicos

El proponente **JK INGENIERIA S.A.S** no aportó ningún documento de los solicitados en el punto 4.14 de la Invitación Pública.

Por lo cual se requiere para subsanar este punto, para lo cual contara con un **plazo de hasta las 5 pm del 25 de octubre de 2022.**

RESUMEN EVALUACIÓN:

JURIDICA: CUMPLE

EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: NO CUMPLE

TECNICO: NO CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO., pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y **hasta las 05:00 pm del 25 de octubre de 2022**, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma el veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Original firmado

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA

Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Andrea Jaramillo Molina – Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: